

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 4'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 204

Se tiene conocimiento en este Gobierno Civil de que los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, no han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de este Centro número 145 de fecha 17 de Junio último, según la cual debían contribuir mediante subvenciones para el Frente de Juventudes con objeto de atender debidamente a los campamentos de verano, campaña que en esta provincia comenzó el día primero de Julio del año en curso.

En consecuencia, dichas Corporaciones deberán remitir las subvenciones consignadas en sus presupuestos, en el plazo de diez días, dando cuenta a este Gobierno Civil de haberlo así efectuado.

= Relación que se cita =

Ablanque	Escariche.
Alcolea del Pinar	Estriégana.
Alcorlo.	Fuensaviñán (La).
Aldeanueva de Atienza.	Hontanillas.
Algora.	Hontoba.
Alique.	Iniestola.
Alovera.	Inviernas (Las).
Alpedroches.	Laranueva.
Balconete.	Lebrancón
Bañuelos.	Luzaga.
Bocigano.	Luzón.
Bujarraba.	Mandayona.
Canales del Ducado.	Marchamalo.
Canales de Molina.	Membrillera.
Carabias.	Miedes de Atienza.
Cardoso de la Sierra (El).	Mierla (La).
Castejón de Henares.	Millana.
Centenera.	Miralrio.
Cifuentes.	Moratilla de Henares.
Clares.	Ocentejo.
Cobeta.	Olmeda de Cobeta.
Cortes de Tajuña.	Ordial (El).
Cuevas Labradas.	Pálmaces de Jadraque.
Checa.	Pareja.
Chequilla.	Pelegrina.
Chillarón del Rey.	Peñalba de la Sierra.
Durón.	Peñalén.
Escamilla.	Pinilla de Jadraque.

Pioz.	Tordesilos.
Pozancos.	Torremocha de Jadraque.
Pozo de Guadalajara.	Vado (El).
Puebla de Valles.	Valdearenas.
Romancos.	Valdeavellano.
Romanillos de Atienza.	Valtablado del Río.
Sacedón.	Viana de Jadraque.
Santa María del Espino.	Villacorza.
Sienes.	Villar de Cobeta.
Solanillos del Extremo.	Villarejo de Medina.
Taravilla	Villaseca de Henares.
Tierzo.	Viñuelas.
Tordellego.	Zorita de los Canes.

Guadalajara 15 de Septiembre de 1953. 2041

El Gobernador Civil,
Miguel Moscardó Guzmán.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la orden nominativa número 5.337, expediente número 5.003, expedida por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes con fecha 30 de Mayo de 1953, a favor de don Eugenio Herreros Herreros, vecino de Almoguera (Guadalajara), por 25.691'25 pesetas, importe de la prima reconocida al mismo como agricultor reservista de remolacha en la campaña 1952-53, se previene a la persona en cuyo poder se halle, la presente en esta Delegación Provincial o en la Administración General de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; en la inteligencia de que están tomadas las medidas para que dicha orden no sea abonada por ninguno de los Bancos pagadores de la expresada prima.

Transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin haber sido hallada la indicada orden, quedará nula y sin ningún valor ni efecto.

Guadalajara 12 de Septiembre de 1953.

El Delegado Provincial,
Miguel Moscardó Guzmán.



JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Julio de 1953, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula.	Categoría..	Día de la inscripción....	MOTOR			Bastidor	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil.								
2394	2. ^a	1	Citroen	AM-10676	4	12	616702	Turismo	5	1050	Felipe Alonso Aragón	Guadalajara, I. Mariño, 26	P
2395	1. ^a	1	Ardilla	AA 274	1	1	AA-274	Motocicleta.	1	70	Vicente Belenguer Esteban	Hita	P
2396	3. ^a	16	Chevrolet	T.1697140	6	22	8-R-172	Camión	3	2440	Pedro Puerta Torrecilla	Santa Maria de Poyos	SP
2397	1. ^a	16	Montesa	MM-3924-Y	1	1	MB-3924	Motocicleta.	1	70	José Olmeda Robisco	Alcalá de H. G. Franco, 58	P

Guadalajara 28 de Agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez.

1924

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Julio de 1953, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Matchless	M-29201	Félix Redondo Montero	Villar del Prado (Madrid)	Antonio Linares Hierro	Guadalajara, G. Franco, 9.
Ford	M-52080	Miguel Martínez Acacio	Madrid	José Vázquez Pascual	Madrid, Goya, 85.
Fiat	SG 381	Ignacio Aparicio Castellanos	Idem	Aquilino Alfredo Viejo Barriopedro	Trijueque.
Studebaker	GU-2301	Mariano Ortiz Carmena	Loranca de Tajuña	Maria Ortiz Carmena	Loranca de Tajuña.
Fiat	BU 3531	Angel Hernández Navarro	Madrid	Cándido Izquierdo Lorente	Alustante.
Ford	MA-5442	Juan Benedicto Escolano Herrerros	Idem	Esther Gómez Rosales	Cobeta.
Fiat	M 20400	Ignacio Magán Paz	Guadalajara	Trinidad García Soria	Horcajo de Santiago (Cuenca).
Ford	GU-2268	Jacinto Ochoa González	Madrid	Emiliano Monge Jodra	Guadalajara, Dávalos, 4.
Fiat	SG-381	Aquilino Alfredo Viejo Barriopedro	Trijueque	Dionisio Picazo Muñoz	Idem, Carretera de Zaragoza.
Austin	O-3682	Agustín Paredes Pastor	Madrid	Gregorio Sanz Gálvez	Idem Mina, 13.
Chevrolet	SO-1113	Alejandro Rodríguez Verde	Soria	Felipe Rodríguez Martín	Soria, Afueras de Arriba.
Vauxhall	NA-4444	José Ruiz Ridaura	Valencia	José Antonio Tellez Larriba	Tartanedo.
G. M. C.	OR 2385	Angel Nieves Villar	Tierzo	Juan Espilez Ortiz	Molina de Aragón.
Comer	M-81777	Electro Harinera San Vicente, S. A.	Madrid	Francisco López Torres	Guadalajara, Plaza de Don Pedro, 2.

Guadalajara 28 de Agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez.

1923

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en la última sesión ordinaria, celebrada el día 2 del actual, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Conceder varias licencias para efectuar determinadas obras.

Conceder un crédito para adquirir lámparas con destino al alumbrado del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre.

Concertar el cobro del Impuesto de Usos y Consumos correspondiente a la peluquería de señoras de doña Carmen Carpintero y al establecimiento de bebidas de don Lope Sotillo, en las condiciones señaladas.

Revocar la contratación efectuada para los servicios de Capellán del Cementerio municipal; aceptar el nombramiento provisional hecho por el Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo para dicho cargo, y autorizar a la Alcaldía-Presidencia para contratar la prestación de aquéllos en las condiciones acordadas.

Guadalajara 7 de Septiembre de 1953.—El Secretario, Salvador Cañas.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1953

Dada cuenta del presente extracto de acuerdos fué aprobado.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1953.—El Secretario, Salvador Cañas.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 2022

PIQUERAS

El próximo día 28 de los corrientes tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas para los aprovechamientos que a continuación se expresan:

A las diez horas, la de aprovechamientos de pastos, por tres años, de los montes 170 y 170-A del Catálogo, denominados «Dehesa Villa Ibáñez», «Pinillos y Barrancos».

A las doce horas, la de aprovechamiento de leñas en los mismos montes y paraje «Dehesa Villa Ibáñez», «Pinillos y Barrancos».

Ambas subastas, bajo los tipos de tasación y condiciones expresadas en el Plan de aprovechamientos forestales publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98 del día 15 de Agosto último, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría.

Piqueras 4 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Diego Martínez. 2045

(Derechos de inserción, 28'50 ptas.)

ADOBES

El próximo día 29 de los corrientes tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas para los aprovechamientos que a continuación se expresan:

A las diez horas, la de aprovechamientos de pastos,

por tres años, de los montes 104 y 105 del Catálogo, denominados «Dehesa Boyal Bajera» y «Dehesa Somera».

A las doce horas, la de aprovechamientos de leñas en el monte número 104, denominado «Dehesa Boyal Bajera».

Ambas subastas, bajo los tipos de tasación y condiciones expresadas en el Plan de aprovechamientos forestales publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98 del día 15 de Agosto último, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría.

Adobes 5 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Julio Martínez. 2046

(Derechos de inserción, 28'50 ptas.)

ALDEANUEVA DE ATIENZA

Subastas

Previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia y acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, se sacan a pública subasta para el día 7 de Noviembre próximo, que se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien delegue, para el Plan forestal de 1953 a 1954, procedentes del monte número 7 del Catálogo de esta pertenencia, que a continuación se expresan:

A las once horas se celebrará la subasta del aprovechamiento de 409 árboles de pino, que cubican 501,833 metros cúbicos de madera y 614 estéreos de leña de copa del monte de estos propios número 7 del Catálogo, denominado «Pinar», clasificado en el grupo primero, sirviendo como precio índice el de 270.830'32 pesetas; a exigir a los licitadores el certificado A, B o C.

El que resulte rematante estará obligado a entregar a la RENFE la cantidad de 873 traviesas.

Los pliegos para poder optar a la expresada subasta de maderas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el momento mismo señalado para la subasta, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y acompañando a la proposición la carta de pago de haber ingresado el 5 por 100 de la subasta.

El que resulte adjudicatario se compromete a abonar los presupuestos de gastos formulados por el Distrito Forestal y por el Ayuntamiento, y todos cuantos gastos dimanen del referido aprovechamiento.

No se inserta modelo de proposición, ya que éste se halla publicado oficialmente por la Superioridad para esta clase de enajenaciones, al cual habrán de adaptarse los proponentes.

A las doce horas, la del aprovechamiento de 50 estéreos de leña gruesa y 50 de menuda, clasificada en el grupo tercero, del expresado monte número 7 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 450 pesetas; a exigir a los licitadores el certificado modelo D y presupuestos de gastos.

Aldeanueva de Atienza 7 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Jorge Ricote. 2008

(Derechos de inserción, 69'00 ptas.)

ALOCEN

En el día 30 del mes en curso, bajo mi presidencia o la de un Concejil en quien delegue, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales y a la hora que a cada una se señala, las subastas siguientes:

A las once horas, la de 250 estéreos de leña gruesa de pino, bajo el tipo de tasación de diez mil doce pesetas con cincuenta céntimos (10.012'50), tipo base y precio índice de quince mil dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos (15.018'75), por pliegos ce-

rrados y certificado a exigir de la clase D, para el año forestal de 1953-54.

A las doce horas, la de pastos, por término de tres años, para 200 cabezas de ganado lanar y 140 de cabrío, bajo el tipo de tasación de cuatro mil quinientas sesenta pesetas cada un año, y cuyos aprovechamientos se llevarán a efecto con arreglo al Plan provisional inserto en el «Boletín Oficial» número 98, correspondiente al 15 de Agosto último.

Alocén 10 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Gregorio Corral. 2037
(Derechos de inserción, 31'50 ptas.)

POZANCOS

Con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento y con sujeción al Plan forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 del próximo pasado mes de Agosto, el día 25 de los corrientes y hora de las doce, tendrá lugar la subasta de pastos por tres años, canteras de yeso y piedra del monte 228 en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Pozancos 10 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Estanislao Robisco 2053
(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

ALUSTANTE

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, bajo mi presidencia o delegada, el día vigésimo primero hábil, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar las subastas de pastos por tres años, que se detallan a continuación:

A las once horas, la del monte número 108, titulado «El Chaparral», para 1.000 reses lanares y 50 de cabrío, por 7.200 pesetas cada año.

A las doce horas, la del monte número 109, denominado «Pinar», para 800 reses lanares, 100 de cabrío, 40 de vacuno y 66 de mayor, por 10.224 pesetas cada año.

Alustante 14 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Atilano García. 2043
(Derechos de inserción, 25'50 ptas.)

CARABIAS

Con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento y con sujeción al Plan forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 de Agosto próximo pasado, el día 26 de los corrientes y hora de las dieciocho, tendrá lugar la subasta de pastos y ganados por tres años del monte 226, en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Carabias 10 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Leónicio de la Fuente. 2054
(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

HENCHE

Sociedad «Baldíos de Bachiller»

Por acuerdo de esta Junta y bajo mi presidencia efectiva o delegada, se celebrará el día 11 del próximo Octubre y hora de las doce de su mañana, la subasta por pujas a la llana de las leñas de encina del cuartel «Cuesta la Huerta el Alda», propiedad de esta Sociedad.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

La Sociedad se reserva el derecho de tanteo.

Henche 9 de Septiembre de 1953.—El Presidente, Angel Blanco. 2030

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Henche, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Uceda, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por quince días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada en autos juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Jurado Román, contra don Santos Peñalver, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de aserrar madera, de cinta, de 20 centímetros de volante, marca «Guillet», con motor eléctrico acoplado de 5 HP., valorada en diez mil pesetas.

Un motor de gasolina de 5 HP., marca «Fita», valorado en siete mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de Octubre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

= Condiciones =

Primera. Servirá de tipo la cantidad de diecisiete mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera. Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. El precio del remate habrá de hacerse efectivo en este Juzgado dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Guadalajara dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Rafael Salazar.—El Secretario, Francisco Martos. 2052

(Derechos de inserción, 52'50 ptas.)

SIGUENZA

Gil Archilla, Benito; natural de Radona (Soria), de estado casado, profesión industrial, de 38 años, hijo de Sebastián y Micaela, casado con Dolores Asensio Díaz, domiciliado últimamente en Madrid, calle Tres Peces, número 21, bajo, procesado por estafa en sumario número 94-1951; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. Requero y ordeno a los Agentes de la Policía judicial e intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de otra índole, procedan a la busca, captura y detención del procesado indicado, el que, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado y sumario en la Prisión del partido.

Siguenza 12 de Septiembre 1953.—El Juez de instrucción, José Ruiz-Berdejo.—El Secretario, Vicente Tejedor. 2033

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL